



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Período olímpico 2020/2024

**COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FEDERACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y TERRITORIALES**

**ACTA N° 9**

En Las Rozas de Madrid, siendo las 16'15 horas del día 28 de septiembre de 2021, en la sede social federativa, se reúne la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales, con el siguiente

**Orden del Día**

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del Presidente (convención UEFA, acciones legales Superliga).
- 3.- Informe de la posición RFEF en relación con la propuesta del Fondo CVC a la LNFP.
- 4.- Informe de los derechos audiovisuales y de patrocinio en la Primera RFEF.
- 5.- Informe de los tenders en las competiciones oficiales.
- 6.- Informe proceso de digitalización.
- 7.- Informe del Presidente del CTA.
- 8.- Ruegos y preguntas.

**Asistentes**

Presidente RFEF:

D. Luis Manuel Rubiales Béjar

Presidentes de Federaciones de ámbito autonómico -o quienes les sustituyan-:

D. Pablo Lozano Dueñas (Real Federación Andaluza de Fútbol)

D. Manuel Torralba Charles (Federación Aragonesa de Fútbol -Vicepresidente.)

D. Ramón Alonso López (Real Fed. de Fútbol del Principado de Asturias -Vicepresidente)

(Acta nº 9 Comisión Presidentes Federaciones – 2020/2024

- D. Miquel Bestard Cabot (Federación de Fútbol de las Islas Baleares)
- D. Javier López Mesa (Federación Canaria de Fútbol -Secretario General)
- D. José Ángel Peláez Montes (Federación Cántabra de Fútbol)
- D. Pablo Burillo Cabañero (Federación de Fútbol de Castilla La Mancha)
- D. Joan Soterias Vigo (Federación Catalana de Fútbol)
- D. Antonio García Gaona (Federación de Fútbol de Ceuta)
- D. Pedro Rocha Junco (Federación Extremeña de Fútbol)
- D. Rafael Louzán Abal (Real Federación Gallega de Fútbol)
- D. Francisco Díez Ibáñez (Real Federación Fútbol de Madrid)
- D. Diego Martínez Gómez (Real Federación Melillense de Fútbol)
- D. Rafael del Amo Arizu (Federación Navarra de Fútbol)
- D. José Miguel Monje Carrillo (Federación de Fútbol de la Región de Murcia)
- D. Jacinto Alonso Marañón (Federación Riojana de Fútbol)
- D. Salvador Gomar Fayos (Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana)
- D. Jon Larrea González (Federación Vasca de Fútbol -Vicepresidente-)

**Presidentes de Federaciones Territoriales:**

- D. Kepa Arrieta González (Federación Alavesa de Fútbol)
- D. Manuel Díaz de Marcos (Federación Guipuzcoana de Fútbol)
- D. Antonio Suárez Santana (Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas)

**Secretario General:**

- D. Andreu Camps Povill

**Director de Asesoría Jurídica:**

- D. Pedro González Segura

La ausencia de los Sres. Gómez Mardones y Maté Martínez, Presidentes, respectivamente, de las Federaciones Vizcaína y de Castilla y León, fue justificada por los interesados.

El señor Presidente abre la sesión con palabras de salutación a los presentes y de agradecimiento por su asistencia

Acto seguido, se pasa al examen de los puntos del orden del día:

**1.- Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior**

Es aprobada por unanimidad.

**2.- Informe del Presidente (convención UEFA, acciones legales Superliga)**

Se refiere el señor Presidente a la recientemente celebrada Convención de la UEFA sobre el futuro del fútbol europeo, con la participación de federaciones nacionales, ligas, clubes, jugadores, entrenadores, aficionados y agentes, en la que se abordaron distintos asuntos, entre ellos sistemas deportivo y financiero, fair-play, fútbol femenino y gobernanza. Y se aludió al Plan Estratégico desarrollado en España, calificándolo como el mejor presentado hasta la fecha.

En lo que respecta a la llamada Superliga, informa que la RFEF se personará en las acciones legales emprendidas, por entender que su sistema va contra los criterios deportivos y asociativos del deporte europeo.

**3.- Informe de la posición RFEF en relación con la propuesta del Fondo CVC a la LNFP.**

El señor Secretario General desea referirse a los aspectos jurídico y económico del tema de que se trata, en el que la RFEF está implicada, puesto que el elemento esencial sobre el que se basa el Fondo son los derechos audiovisuales, de cuyo reparto forma parte y por tanto no es un tercero ajeno.

Desde el punto de vista jurídico, la RFEF entiende que el modelo de las cuentas de participación del que fue informada, es contrario al Real Decreto Ley 5/2015 y no responde al espíritu de la Ley, en los elementos que cita.

En lo que respecta al aspecto económico, desde la Real Federación no se comprende bien la operación que se pretende, en base a unos intereses que estarían fuera de precio de mercado, y la estructura paralela de la sociedad creada, de la que será presidente en los próximos siete años el actual Presidente de la LNFP.

Se ofrecía a la RFEF el pago de cincuenta millones de euros, en un plazo de cuatro años, pero de todos los ingresos del porcentaje que tiene que recibir en los próximos cincuenta años, se percibiría el 11% menos. Después de estudiar este planteamiento, la Real Federación considera que esta operación no es aceptable desde un punto de vista jurídico y económico, y llevará a cabo las actuaciones que puedan corresponder.

Indica el Secretario General que en opinión de la Real Federación esta propuesta genera además determinados problemas de integridad en la competición, a los que alude. Añade que se adoptó el compromiso de estudiar y avanzar en el tema, que se presentaría finalmente en el próximo mes de noviembre para su aprobación y firma, pero al parecer se han aprobado los borradores; y la LNFP ha autorizado a los clubes a modificar el límite salarial para firmar el Fondo CVC, en base a una normativa que no está aprobada definitivamente por la Comisión Directiva del CSD.

Prosigue informando sobre sobre diversos aspectos relacionados con este asunto, y hace alusión igualmente a activos que tendrían que ser de los clubes, pero quedarían en el de la Liga.

El Presidente afirma que la RFEF es el garante de que las normas sean iguales para todos y por ello actuará en defensa de su posición, que ha manifestado de forma pública.

Abundando en lo expuesto, hace distintas valoraciones acerca de cuanto antecede y sobre la situación creada, en la que la RFEF no quiere ser partícipe. Se refiere a las ayudas que esta RFEF otorga a los clubes, y pone de manifiesto que el Director General de CVC ha declarado que a pesar del acuerdo por 50 años, abandonarán una vez transcurridos algo más de 5 años, sin fecha exacta, pero en estas operaciones lo normal es en 8 o 10 años.

Se suscita un debate con la intervención de los reunidos, que cuestionan la operación que se pretende.

#### **4.- Informe de los derechos audiovisuales y de patrocinio en la Primera RFEF.**

El Secretario General recuerda que la última modificación del Real Decreto Ley 5/2015, da la capacidad a la RFEF para la comercialización centralizada de derechos audiovisuales de todas las competiciones oficiales de categoría no profesional.

La puesta en marcha de esta comercialización ha comenzado con la Primera RFEF, para la que ya se ha aprobado el tender, cumpliendo los requisitos correspondientes, que ha sido adjudicado a la entidad Fuchs Sports.

Añade que la Ley obliga a la constitución de órganos específicos para las distintas competiciones, lo que se ha llevado a cabo para la gestión de los derechos audiovisuales de la Primera RFEF, con los representantes de los clubes elegidos por el sistema establecido. En una primera reunión, este órgano ya ha aprobado el criterio de reparto de cantidades, que se realizará en breve.

El señor Presidente manifiesta que se va a solicitar un informe a fin de conocer si la RFEF puede abonar a los clubes cantidades provenientes de los derechos audiovisuales a través de sus respectivas Federaciones territoriales, y si es positivo así se hará.

Acto seguido el Secretario General alude al acuerdo alcanzado con los clubes sobre el patrocinio, en el que se contemplan tres niveles distintos, uno de carácter obligado y dos voluntarios, según informa.

A instancias del Presidente, toma la palabra don Rubén Rivera, Director de Marketing de la RFEF, para apuntar que las cifras obtenidas son muy buenas, teniendo en cuenta cuál es la plataforma televisiva, que está en pleno crecimiento, y se ha superado la valoración inicial realizada por el Instituto Nielsen.

Se hacen distintas observaciones sobre cuanto antecede, complementando el Sr. Soteras la información dada.

En otro orden de cosas, el Presidente hace mención al Programa del CSD “Universo Mujer”, destinado para el deporte femenino. Significa que la RFEF ha trabajado por conseguir una mejora y que se contemple además del fútbol sala, el fútbol playa femenino. Da cuenta de las cantidades asignadas para este año, que suponen un incremento respecto del anterior, en las sumas que cita, para Primera y Segunda divisiones femeninas, Primera y Segunda División de Fútbol Sala femenino, y también por vez primera se fija una cantidad para el fútbol playa femenino.

Agradece el Sr. Martínez Gómez que se incluya el fútbol playa femenino, lo que posibilita el desarrollo de la cantera, dejando constancia del crecimiento del fútbol playa e informando de los éxitos alcanzados a nivel internacional en las diferentes categorías. Y felicita a los Sres. Gomar y Lozano por la organización de los campeonatos de fútbol playa, así como a aquellas Federaciones que participaron.

Los Sres. del Amo, Lozano y García Gaona expresan su agradecimiento por el incremento de cantidades en el referido Programa y por el apoyo al fútbol femenino.

Felicita el Sr. Lozano al Sr. Martínez por el importante avance del fútbol playa en una temporada muy difícil, y a aquellas federaciones que han sido sede, por la organización de partidos de esta especialidad.

#### **5.- Informe de los tenders en las competiciones oficiales.**

Reitera el Secretario General que la RFEF es competente para comercializar de forma centralizada todas las competiciones oficiales de ámbito estatal.

Informa que se están preparando una serie de tenders para su aprobación por el órgano correspondiente y su publicación en las próximas semanas, una vez la CNMC dé su visto bueno, referidos a los torneos de fútbol y fútbol femenino; fútbol sala masculino y femenino; play-off de ascenso de las diversas categorías; Copa RFEF; Copa de Regiones; torneos de Selecciones en fases nacionales; y competiciones de División de Honor Juvenil, de fútbol y fútbol sala.

### **6.- Informe proceso de digitalización.**

El Presidente da la palabra a D. Antonio Gómez Reino, quien indica que se llevó a cabo una auditoría económico-financiera y patrimonial de la empresa Novanet, además de una auditoría tecnológica, y asimismo durante los meses de julio y agosto se preparó un informe para conocer los riesgos que pudiera tener llevar adelante el proceso de digitalización, que está llegando a su fin.

La pretensión es que a partir del próximo mes de enero se puedan integrar todos los datos y la gestión federativa, a fin de que en la temporada 2022/23 todas las Federaciones y la RFEF puedan contar con una única plataforma tecnológica.

Informa asimismo que una directiva de la Unión Europea obliga a las personas físicas y jurídicas a tener la llamada identidad virtual, y para adaptarse a esta normativa la RFEF ha contactado con la empresa Blockchain, con el propósito de que en la próxima temporada todas las licencias federativas, nacionales y autonómicas, puedan acogerse a esta tecnología digital.

El Presidente hace algunas valoraciones sobre este proceso, que podría servir de modelo para otras asociaciones nacionales.

### **7.- Informe del Presidente del CTA.**

Se encuentra presente en la reunión D. Carlos Velasco Carballo, Presidente del Comité Técnico de Árbitros, para informar acerca de las iniciativas que se pretenden llevar a cabo desde el CTA, orientadas al fútbol territorial.

En primer lugar, muestra su reconocimiento al Presidente de la RFEF por su constante apoyo al colectivo arbitral, que hace extensivo a todos los Presidentes de las federaciones territoriales.

Alude al programa denominado “Valores”, que se basa en intentar concienciar a los jóvenes en la práctica del deporte, transmitir los valores del arbitraje, dar a conocer la figura del árbitro y fomentar la posibilidad de que algunos jóvenes puedan ser árbitros de fútbol. Este programa va dirigido fundamentalmente a los clubes de fútbol base, a equipos territoriales, a centros escolares y a cualquier colectivo que pueda demandar presencia arbitral. Se pretende realizar visitas a clubes y centros escolares de todas las provincias españolas, con la intención de desarrollar en el primer año más de 200 jornadas, con la participación de árbitros de Primera y Segunda División, así como de la Primera y Segunda RFEF, y de Primera División Femenina.

Prosigue el Sr. Velasco haciendo referencia al programa “Formación territorial”, partiendo de la base de que desde el CTA se considera que hay que estar cada día más

cerca de los Comités Territoriales y dar más ayuda a la formación arbitral, con las acciones que indica. Y deja constancia del agradecimiento y reconocimiento a la labor que realizan y han realizado los distintos Comités de Árbitros en la difícil situación vivida con ocasión de la pandemia del coronavirus.

La tercera iniciativa del CTA consiste en la entrega de material didáctico a los Comités, y pone de manifiesto que se ha firmado con una plataforma para poner a disposición de los árbitros un elevado número de clips de vídeo cada temporada.

Por último alude a la ayuda económica del CTA a los Comités Territoriales de Árbitros. Destaca que desde el mandato del Presidente de la RFEF se han incrementado las cantidades que se otorgaban en un 158% y esta temporada se distribuirán 145.000 euros, con un reparto más justo, que se basa en la entrega de una cantidad fija a cada Comité de manera solidaria, y el 30% restante de acuerdo al número de licencias.

El Sr. Arrieta expresa su felicitación por esta iniciativa, que es importante porque se dan pasos para crear un marco global de formación y opina que es fundamental que se desarrolle también en los Comités Territoriales de Árbitros.

Se hacen distintas consideraciones acerca de la práctica del arbitraje dirigida a clubes y jugadores, y sobre el arbitraje femenino.

Concluye su intervención el Presidente del CTA refiriéndose a la actuación de los árbitros españoles a nivel internacional en los campeonatos que cita.

El Sr. Lozano deja constancia de su felicitación por la labor de los colegiados españoles en la Copa Mundial de Fútbol Sala que se está celebrando en Lituania.

### **8.- Ruegos y preguntas.**

El Secretario General se refiere al próximo abono de cantidades a los clubes correspondientes al Programa Impulso 23, una vez cumplidos los requisitos necesarios para ello.

El Sr. Presidente alude a los reconocimientos que recibirán en sus ciudades el Presidente de la Federación de Ceuta y la Vicepresidenta de la Federación de Las Palmas.

Indica que el próximo día 13 de octubre se celebrarán las elecciones a la presidencia de la Real Federación de Fútbol del Principado de Asturias, y expresa su deseo de que sus compañeros en la RFEF puedan asistir para compartir unos momentos con don Maximino Martínez Suárez.

(Acta nº 9 Comisión Presidentes Federaciones – 2020/2024

A instancia del Presidente, toma la palabra el Director de Competiciones de la RFEF, don Alfredo Olivares. Recuerda que desde la aplicación del Protocolo Covid están suspendidas las competiciones de categorías inferiores, y esto afecta a los diferentes campeonatos de selecciones autonómicas.

Informa que el Consejo Superior de Deportes ha convocado ya los Campeonatos de España en edad escolar, y por lo tanto no tiene sentido que no se disputen los de la RFEF.

Se propone recuperar fechas en el calendario para celebrar los Campeonatos Nacionales de Selecciones Autonómicas, masculino y femenino, en categorías Sub-17, Sub-16 y Sub-14, y Sub-15 femenino; lo que acuerdan los reunidos por unanimidad.

Se plantean dos posibles formatos: tradicional, esto es, dos fases de concentración que organiza cada una de las Federaciones, en cinco o seis sedes; y una fase final.

Y un nuevo sistema, que sería no jugar en diciembre como era habitual, y pasar directamente a la fecha de febrero próximo, en cinco/seis sedes, clasificándose los seis primeros y los dos mejores segundos para disputar una final a 8.

Se producen diversas intervenciones de los reunidos, que argumentan su opinión sobre las propuestas.

A raíz de lo expresado, el Presidente entiende que podría plantearse una nueva posibilidad dentro de la segunda propuesta: fase en febrero con la participación de todas las Selecciones; una final a 8 para determinar la selección campeona de España, y otra, que disputarían las que no se han clasificado para la final a 8, en las sedes que se acuerden.

Se abre un debate en relación con cuanto antecede.

Finalmente, se someten a votación secreta dos propuestas para la disputa de los citados Campeonatos Nacionales de Selecciones Autonómicas -en la que no participa el Presidente de la RFEF-, con los siguientes resultados:

1. Formato tradicional: dos fases y una fase final, 3 votos.
2. Nuevo sistema: una primera fase, y después una fase final a 8 (A) y otra (B) que disputarían las Selecciones no clasificadas para la final a 8, 16 votos.

Queda aprobada por mayoría la segunda de las opciones presentadas a la consideración de esta Comisión. Se conviene por unanimidad en que se realice un estudio acerca de las posibles sedes que pudieran albergar la fase final de estos campeonatos, y sobre las fechas definitivas de celebración, que se trasladará para la aprobación de este órgano.



(Acta nº 9 Comisión Presidentes Federaciones – 2020/2024

Retoma la palabra el Sr. Olivares y manifiesta que ha de retomarse la celebración de la Copa de Regiones UEFA, edición 2022-23, y recuerda que antes del confinamiento por la pandemia se disputó la final entre Galicia y Andalucía, resultando vencedora la selección gallega. UEFA solicita que la RFEF dé un equipo para la fase final, antes del 1º de agosto próximo.

Es una cuestión compleja porque afecta a los calendarios de Tercera División y plantea la posibilidad de jugar las fases clasificatorias de la Copa de Regiones una vez que finalicen los play-off de Tercera, del 27 de mayo al 19 de junio de 2022.

El Sr. Lozano dice que Galicia fue la justa vencedora por méritos deportivos en la última edición y no ha tenido la oportunidad de defender a España en esa competición. Considera que si lo único que pide la UEFA es que se dé un campeón, podría ser Galicia.

Se apunta que debería trasladarse a la UEFA el formato de clasificación de la competición disputada, y a salvo de lo que el organismo europeo pueda opinar, se somete a votación, secreta, que no se dispute la Copa de Regiones esta temporada y que se comunique que será Galicia la selección participante en la fase final; lo que queda aprobado por 13 votos a favor, 4 favorables a la celebración del campeonato, y 1 abstención.

Continúa su exposición el Director de Competiciones recordando que el último Campeonato Nacional de Selecciones Autonómicas Sub-12 se celebró en formato de concentración, y somete a la consideración de los reunidos si esta temporada han de celebrarse los dos campeonatos de esta categoría, masculino y femenino, de forma conjunta.

Se procede a la votación de esta propuesta, quedando aprobado que se disputen de manera separada por 10 votos a favor, frente a 6 partidarios de la celebración conjunta.

Se exponen distintos temas que afectan a la actividad de las Federaciones territoriales, referidos, entre otros, a: disponibilidad de ropa de Adidas; subvención de la RFEF para equipaciones de determinado número de selecciones territoriales para la temporada 2022-23 y compra directa del resto de material a Adidas con un precio negociado; test de antígenos; distribución por la comisión creada al efecto de la suma de 500.000 euros destinada por la RFEF a las Federaciones, como ayuda a los gastos extraordinarios generados por la situación sanitaria, debidamente justificados documentalmente, dándose cuenta de las cantidades asignadas a cada Federación; déficit de entrenadoras tituladas y acciones que se podrían tomar; posibilidad de crear un foro formal de las federaciones, como lugar de encuentro para compartir experiencias; plan estratégico; proyectos para el nuevo programa Universo Mujer 3; y

(Acta nº 9 Comisión Presidentes Federaciones – 2020/2024

problemática derivada de las prácticas que los entrenadores pueden realizar con títulos de formación UEFA, así como de las titulaciones de entrenadores de fútbol que se obtienen en las academias de enseñanza.

Los reunidos hacen observaciones sobre estos asuntos y plantean algunas cuestiones, que son debidamente respondidas.

El Sr. Louzán invita a los presentes a asistir al Congreso Internacional de formación que tendrá lugar en Santiago de Compostela, los días 12 y 13 de noviembre próximo.

El Sr. Díaz de Marcos expresa su deseo de que una comisión de este órgano y de la Junta Directiva de la RFEF, entre ellos el presidente del CTA, puedan visitar la sede de la Federación Guipuzcoana.

El Sr. López Mesa agradece la acción de la RFEF hacia el fútbol palmero y al personal de la Federación toda la ayuda prestada.

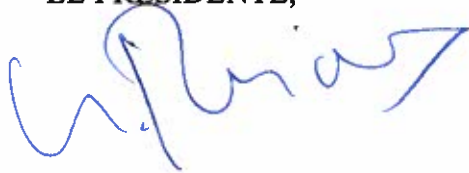
El Sr. Arrieta deja constancia de su felicitación por el desarrollo del curso de la RFEF en materia disciplinaria, con la presencia de todos los jueces de competición de las distintas Federaciones, que es importante para unificar criterios.

Por último, el Sr. Lozano muestra su agradecimiento por el apoyo a la Selección Española de Fútbol Sala, y por la visibilidad que se está dando al fútbol sala femenino.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión siendo las 20'15 horas, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Comisión de Presidentes de Federaciones de Ámbito Autonómico y Territoriales.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,

